

Listado provisional de puntuación de solicitantes para el traslado de expediente académico a la Facultad de Odontología de la Universidad de Granada (curso 2018/2019). Se incluyen las carencias de las solicitudes.

Nombre	Puntuación	Observaciones	Carencias en la solicitud		
			Expediente académico no original o sin compulsar	Ausencia asignaturas específicas	Ausencia PAU o sin certificado original o compulsado
Abella Gual, Margalida	17,860				
Belal Mahmoud, Abu Sara	8,406				X
Benkaddour, Yasmine	17,393				
Callejón Sánchez, María Jesús	20,110				
Cañamero Serrano, Cristina	14,210			X	
Castro Vilasoa, Diego	20,366				
Chiadmi Cañas, Ilyas	17,136				
Escriche Maiques, Gaspar	21,246				
Esteve Rodríguez, María	17,568				
Expósito Nguyen, Borja Daniel	14,243				
Flores Vílchez, Eduardo	13,684				
Flores Vilchez, Eduardo	11,920				
García García, Blanca	10,070			X	X
García Mena, Verónica	21,380				
González Zea, María José	18,311				
Hidalgo Torres, Pablo	17,615				
Hoyo Liddle, Patricia	17,370				
Jiménez Gallardo, Carmen	14,010			X	
Jiménez Gómez, Carmen	10,150		X		
Lanuz Mas, Adriana	18,320				
Maftelj, Loredana Cristina	21,750				
Martínez Martín, Blanca	19,097				
Marzana Gómez, Jon	22,600				
Meliveo Saragusti, Leonor	22,343				
Moein, Noushin	12,040				X
Muñoz Giménez, Carmen	22,570			X	
Pachón Sánchez de la Vaquera, M ^a Teresa	19,835				
Reina Pla, Laura	20,368				
Rueda López, Álvaro	17,781				
Segura Grau, Agustín Tomás	20,596				
Ureña Paniego, Jorge	20,852				
Valderas Marín, Elena	17,280				
Valverde Castillo, Lucía	15,196				
Vynnychuk, Liliia	17,853				
Yumerova, Sezin Sezginova	19,630				
Alba Martínez, María	18,907	Dietética y Nutrición			
Caballero Martínez, Lidia	11,776	Farmacia			
Aguilar Sierra, Andrea	18,802	Fuera de Plazo			

El alumnado con alguna carencia en su solicitud de traslado deberá completar la documentación en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta lista (del 30 de julio de 2018 al 12 de septiembre de 2018). Una vez presentada la nueva documentación, la puntuación será revisada. Trascurrido este plazo, no será posible adjuntar documentación alguna.